



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

07

USHUAIA, 01 DIC 2020

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 4 de diciembre del corriente año, a las 13:00 horas, bajo modalidad telemática, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 411/2020 proyecto de ordenanza referente a establecer el procedimiento de expurgo de la documentación propia de la administración del Departamento Ejecutivo Municipal;
- asunto 37/2020 proyecto de ordenanza referente adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin de generar sinergias entre distintos actores con el objeto de reducir la basura marina y su consiguiente impacto sobre los ecosistemas y la salud humana;
- asunto 366/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Huertas y Granjas de uso comunitario;
- asunto 310/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el Programa "Sembrando Valores - Tu Huerta agroecológica";
- asunto 319/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el Programa "Tus Residuos son importantes";
- asunto 1092/2019 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3° de la

Ordenanza Municipal N° 5017;

- asunto 1020/2019 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo V.3.2 retiro de frente obligatorio a la parcela identificada catastralmente como H-35-11, autorizándose la ocupación de una superficie de hasta 5,5 metros cuadrados.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUNA

Responsable Compras

y Contrataciones

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Lic. Noelia Butt

Secretaria Administrativa

Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO

Presidente

Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

078

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 4 de diciembre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, bajo modalidad telemática, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 411/2020 proyecto de ordenanza referente a establecer el procedimiento de expurgo de la documentación propia de la administración del Departamento Ejecutivo Municipal;
- asunto 37/2020 proyecto de ordenanza referente adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin de generar sinergias entre distintos actores con el objeto de reducir la basura marina y su consiguiente impacto sobre los ecosistemas y la salud humana;
- asunto 366/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Huertas y Granjas de uso comunitario;
- asunto 310/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el Programa "Sembrando Valores - Tu Huerta agroecológica";
- asunto 319/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el Programa "Tus Residuos son importantes";
- asunto 1092/2019 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 5017;
- asunto 1020/2019 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo V.3.2 retiro de frente obligatorio a la parcela identificada catastralmente como H-35-11, autorizándose la ocupación de una superficie de hasta 5,5 metros cuadrados.

ES COPIA DEL ORIGINAL

Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaría del mismo estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan, informando que la participación al debate será vía telemática y que la misma será transmitida en vivo, vía redes sociales institucionales.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 078 /2020.-

M.L.C

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

49/2020

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

- PRESIDENTE:** Juan Carlos PINO
- VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO
- VOCAL:** Mariana OVIEDO
- VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA
- VOCAL:** Laura ÁVILA
- VOCAL:** Javier BRANCA
- VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 7 de septiembre de 2020.-

ASUNTO N°: 411/2020.-

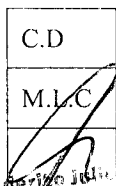
EXPEDIENTE N°: 49/2020.-

REFERENTE: Del Señor Intendente Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer el procedimiento de expurgo de la documentación propia de la administración del Departamento Ejecutivo Municipal.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan los y las presentes según Acta N° 8/2020:

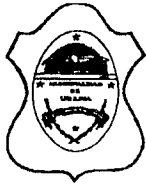


Responsable de Área
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

5078

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

49/2020

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- OBJETO. La presente tiene por objeto establecer el procedimiento de expurgo de la documentación propia de la administración del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 2º.- PLAZOS. Aprobar los plazos de conservación documental establecidos en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- CONSERVACIÓN. Dentro del plazo de conservación establecido en el Anexo I de la presente cada Secretaría, Subsecretaría con dependencia directa del señor Intendente Municipal y el Instituto Municipal de Deportes que produzca la documentación en cuestión será la responsable de su conservación y custodia. Para el caso de los Decretos, las Actas, los Convenios, los Contratos, las Notas Mun.U. y los dictámenes jurídicos, la Secretaría Legal y Técnica será la responsable.

ARTÍCULO 4º.- EXPURGO. Vencido el plazo de conservación, cada Secretaría que tenga en custodia documentación pasible de ser expurgada confeccionará un Acta, de acuerdo al modelo contenido en el punto A. del Anexo II de la presente, que enviará, con la intervención de la máxima autoridad junto a la de un Director o una Directora responsable, a la Secretaría Legal y Técnica.

ARTÍCULO 5º.- RECEPCIÓN DEL ACTA. Recepcionada el Acta por la Secretaría Legal y Técnica se procede al control conforme lo establecido en la presente y a la realización de un muestreo para conservación.

ARTÍCULO 6º.- MUESTREO. La Secretaría Legal y Técnica realizará un muestreo aleatorio simple que garantice una conservación como mínimo del cinco por ciento (5%) de cada serie documental, completando el Punto 8 del Acta contenida en el Anexo II.

ARTÍCULO 7º.- PUBLICACIÓN. Cumplido lo anterior el titular o la titular de la Secretaría Legal y Técnica establece la publicación en el Boletín Oficial Municipal para



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

49/2020

su publicación por el plazo de cinco (05) días hábiles corridos, del Acta del Anexo II.
ARTÍCULO 8°.- OBJECIONES AL EXPURGO. En un plazo no mayor a diez (10) días hábiles desde la última publicación en el Boletín Oficial Municipal cualquier vecino o vecina puede objetar la documentación a desnaturalizar, debiendo para ello hacer una presentación ante la Secretaría Legal y Técnica debidamente fundamentada.

ARTÍCULO 9°.- TRÁMITE ANTE OBJECIONES. El titular o la titular de la Secretaría Legal y Técnica, ante la presentación de una objeción, previo dictamen jurídico y mediante Resolución, hará lugar a la misma disponiendo la conservación o la rechazará disponiendo la desnaturalización de la documentación.

ARTÍCULO 10.- DE LA DESNATURALIZACIÓN. Cumplida la publicación y vencido el plazo para la presentación de objeciones, o resueltas las mismas, se procede a la desnaturalización de la documentación detallada en el Acta del Anexo III.

ARTÍCULO 11.- REGISTRO DEL ACTA. El Acta del Anexo III será registrada una vez que se realice la desnaturalización.

ARTÍCULO 12.- TESTIGOS DE LA DESNATURALIZACIÓN. La desnaturalización solo podrá realizarse en presencia, del director o la directora solicitante, de la máxima autoridad del área solicitante, de un o una representante de la Secretaría Legal y Técnica y de la Escribana Municipal quienes con su firma darán fe de que la documentación destruida es la que consta en el Acta del Anexo III.

ARTÍCULO 13.- DEL PAPEL DESNATURALIZADO. El papel desnaturalizado será destinado al reciclaje eligiendo el Departamento Ejecutivo Municipal la mejor opción para hacerlo.

ARTÍCULO 14.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° ..-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ..-

m.l.c.v

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0 7 3
49/2020

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

Tipo de documentación	Producción	Plazo de conservación
Decretos	Sr. Intendente Municipal	Permanente
Notas Mun. U.	Sr. Intendente Municipal	Permanente
Actas		Permanente
Convenios		Permanente
Contratos		Permanente
Resoluciones	Todas las Secretarías, el Instituto Municipal de Deportes y las subsecretarías con dependencia directa del Sr. Intendente Municipal	Permanente
Dictámenes jurídicos	Secretaría Legal y Técnica	Permanente
Extractines / Remitos	Todas las Secretarías, el Instituto Municipal de Deportes y las subsecretarías con dependencia directa del Sr. Intendente Municipal	Dos (2) años
Notas (recibidas, remitidas, internas y múltiples)	Todas las Secretarías, el Instituto Municipal de Deportes y las subsecretarías con dependencia directa del Sr. Intendente Municipal	Cinco (5) años
Circulares/Memorándums producidas	Todas las Secretarías, el Instituto Municipal de Deportes y las subsecretarías con dependencia directa del Sr. Intendente Municipal	Cinco (5) años, salvo aquellas que comuniquen o establezcan cuestiones de procedimiento, las que serán de conservación permanente.
Circulares/Memorándums	Todas las Secretarías, el Instituto Municipal de Deportes	Tres (3) años

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

078

49/2020

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

recibidas	y las subsecretarías con dependencia directa del Sr. Intendente Municipal	
Expedientes de contrataciones		Diez (10) años
Juicios terminados		Diez (10) años
Notificaciones		Cinco (5) años a partir del último movimiento del asunto que la originó
Todo otro expediente finalizado		Diez (10) años

* Todos los plazos se cuentan desde el día 31 de diciembre del año en que se produjeron o finalizaron, según corresponda.

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

078

49/2020

ANEXO II.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

USHUAIA,

A.

LETRA/SECRETARÍA:

Dirección de Procedencia:

En virtud de la Ordenanza Municipal N° se registra y publica la presente con la serie documental próxima a destruir.

En caso de existir objeciones a la presente lista de documentación para eliminación, en todo o en parte, se deberá efectuar presentación dirigida a la Secretaría Legal y Técnica con los debidos fundamentos de la objeción.

Fecha	Series o tipos documentales	Retención	Cantidad en unidades

Firma y sello del o de la solicitante:

Firma y sello del o de la titular de la Secretaría autorizante:

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando AGUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

0 7 8

49/2020

ANEXO II.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

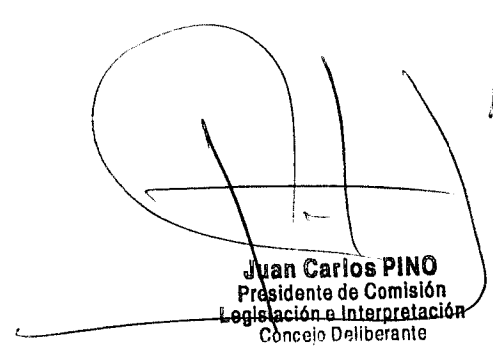
B.

Documentos muestreados para conservación:

Serie o tipo documental	Identificación

Firma de funcionario o funcionaria de la Secretaría Legal y Técnica:

Fechas de publicación en el Boletín Oficial Municipal:



Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

078

49/2020

Documentos muestreados para conservación:

Serie o tipo documental	Identificación

Responsable de la destrucción

Máxima autoridad del área

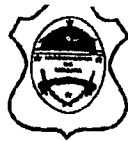
Representante Secretaría Legal y Técnica

Escribana Municipal

Juan Carlos PINO
 Presidente de Comisión
 Legislación e Interpretación
 Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
 Responsable Compras
 y Contrataciones
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N° 8/2020

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 7 días del mes de septiembre del año 2020, siendo la hora 11:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia del presidente de la comisión Juan Carlos PINO por el Frente de Todos - PJ, de los concejales Mariana OVIEDO y Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, y Laura AVILA, Gabriel DE LA VEGA y Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ.

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:

Asunto 411/2020, expediente 49/2020. Del Señor Intendente Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer el procedimiento de expurgo de la documentación propia de la administración del Departamento Ejecutivo Municipal. Se resuelve PREEDICTAMEN remitiendo el proyecto de ordenanza a la Comisión DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes.-

Asunto 376/2020, expediente 7/2020. Del Señor Intendente Municipal. Remite Respuesta a Nota N.º 11 de la Comisión de Legislación e Interpretación sobre asunto N.º 29/2019 (Oficina de Recupero de Daños). Se aconseja DICTAMEN FINAL - MINUTA DE COMUNICACIÓN al vecino informándole que ya existe una oficina de recupero. Convalidan los presentes.-

Asunto 29/2020, expediente 7/2020. Del señor Jorge Hernández. Remite Proyecto de Ordenanza referente a constituir la Oficina de Recupero de Daños, cuyo objeto es recuperar el monto dinerario que resulte de reparar los daños causados al patrimonio de la ciudad por terceros. Se aconseja DICTAMEN FINAL en conjunto 3796/20.

Asunto 372/2020, expediente 1048/1999. Del señor Armando Guillen. Remite solicitud para que se le otorgue el uso de la Banca del Vecino para tratar problemáticas de circulación vial internas del sector Cuesta del Valle. Asimismo, requiere la apertura de una calle que no tiene salida y propone el nombre: Ashunna Akilá. Se resuelve nota de comisión invitando a los vecinos a participar de manera telemática para la próxima reunión de comisión. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan los presentes.-

Siendo la hora Se incorpora el concejal ROMANO

Asunto 371/2020, expediente 46/2019. De la Agrupación Fueguines sin Respuesta. Remiten solicitud de audiencia para plantear su problemática respecto a la demanda

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcalino

Legajo 3115

Concejo Deliberante

Hugo Orlando ACUÑA

Responsable Compras

y Contrataciones

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

habitacional. Se resuelve nota de comisión invitando a los vecinos a participar de manera telemática para la próxima reunión de comisión. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan los presentes.-

Asunto 356/2020, expediente 1048/1999. De los "vecinos activos del Fin del Mundo". Remiten solicitud para que se les otorgue el uso de la Banca del Vecino para plantear los problemas de los asentamientos. Se resuelve nota de comisión invitando a los vecinos a participar de manera telemática para la próxima reunión de comisión. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan los presentes.-

Asunto 21/2020, expediente 132/2005. Del señor Ernesto Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción al artículo 16, inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 6/2020, expediente 244/2002. Del señor Marcelo Russo Iglesias. Remite solicitud de reforma de la Carta Orgánica Municipal respecto de la cantidad de bancas de concejales. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 1054/2019, expediente 102/2018. Del señor Carlos Guillermo Sánchez. Remite solicitud para que se le otorgue excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 795/2019, expediente 203/2012. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer el régimen de administración de los bienes inmuebles de la ciudad, que se encuentra afectada de propiedad horizontal previsto en el Título V del Código Civil y Comercial de la Nación, otros inmuebles que, sin estar encuadrados en el inciso a) del presente artículo. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 483/2019, expediente 278/2005. Del Frente para La Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a que todos los productos que se fabriquen en forma artesanal o industrial en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", acompañada del logo de nuestras Islas. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 116/2019, expediente 279/2009. De la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación. Remite Dictamen final sobre Asunto 26/2017. En Mayoría: se aconseja aprobar Proyecto de Resolución insistiendo la ordenanza sancionada el 14/12/16, por medio de la cual

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar Personería Municipal a las Asociaciones Civiles. En Minoría: se aconseja mantener en comisión. Se resuelve insistir con Nota de comisión al Asesoría Legal y Técnica solicitando opinión. Convalidan los presentes.-

Asunto 1216/2018, expediente 212/2008. De la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear la Oficina de los Derechos de los Inquilinos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 628/2018, expediente 244/2002. Del Frente para La Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a declarar la necesidad de reforma parcial de la carta Orgánica Municipal mediante Convención Constituyente convocada para tal fin. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 232/2018, expediente 212/2008. Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Remite Proyecto de ordenanza referente a establecer un sistema de registración de los inmuebles que sean dados en locación temporaria con fines turísticos. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 94/2018, expediente 131/2009. De la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Remite Proyecto de Ordenanza referente a la Creación del Consejo Económico y Social Municipal. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 1266/2017, expediente 313/2003. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Minuta de Comunicación dirigida al presidente de la Sindicatura Municipal con el objeto de informarles las irregularidades detectadas en el tratamiento del asunto 910/2017 referente a la empresa Dos Arroyos. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 1168/2017, expediente 48/2017. De Tratamiento en Segunda Lectura. Remite Proyecto de ordenanza referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 809/2017, mediante el cual se aprueba el Convenio N° 11306 rubricado entre la Municipalidad de Ushuaia y la constructora Dos Arroyos. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 358/2017, expediente 92/2002. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a reglamentar artículos 246 y 247 de la Carta Orgánica



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Municipal de Ushuaia. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 1753/2016, expediente 237/2008. Del señor Intendente Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 5079 los predios municipales identificados en el Anexo I de la presente. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 862/2016, expediente 244/2002. De la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a instruir el sistema de elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) a los fines de la selección de candidatos a cargos electivos en el ámbito de la ciudad de Ushuaia. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 619/2016, expediente 172/2000. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa de Formación Laboral en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Siendo la hora 11:25 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

Marta Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas" Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

182/2002

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

- PRESIDENTE:** Javier BRANCA
- VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO
- VOCAL:** Mariana OVIEDO
- VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA
- VOCAL:** Laura ÁVILA
- VOCAL:** Juan Carlos PINO
- VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 9 de septiembre de 2020.-

ASUNTO N°: 37/2020

EXPEDIENTE N°: 146/2008.-

REFERENTE: Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin de generar sinergias entre distintos actores con el objeto de reducir la basura marina y su consiguiente impacto sobre los ecosistemas y la salud humana.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 05/2020:

C.D
M.L.C

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

078
"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

182/2002

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°. - ADHERIR a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin de generar sinergias entre distintos actores con el objetivo de reducir la basura marina y su consiguiente impacto sobre los ecosistemas y la salud humana.

ARTÍCULO 2°. - ENCOMENDAR al Señor Intendente Municipal la suscripción con la correspondiente "carta de adhesión", y demás trámites administrativos pertinentes, con el objeto de hacer efectiva la adhesión aludida de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Dentro de los ciento ochenta (180) días de promulgada la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal debe desarrollar e implementar un plan de reducción de uso de descartables en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia y sus dependencias.

ARTÍCULO 4°. - REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

302/2009

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 9 de septiembre de 2020.-

ASUNTO N°: 366/2020

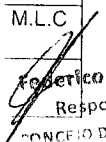
EXPEDIENTE N°: 302/2009.-

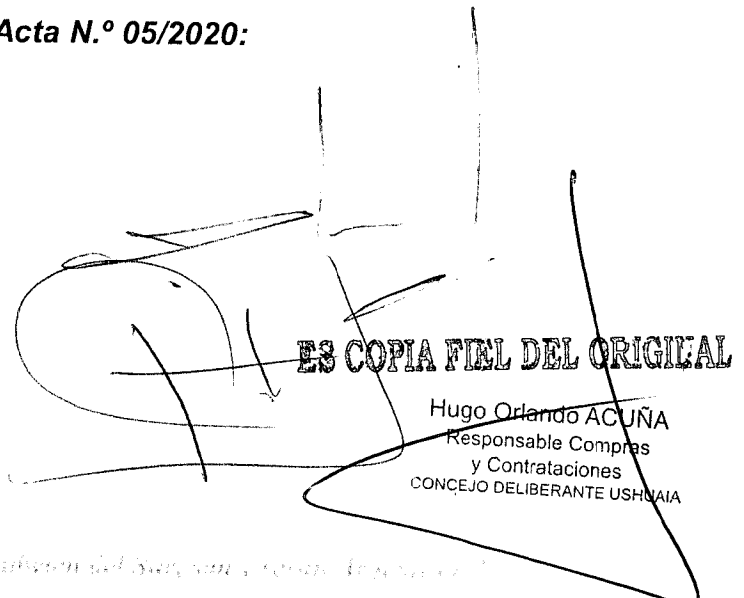
REFERENTE: Del Movimiento Popular Fuegoino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear en la ciudad de Ushuaia el programa Municipal de Huertas y Granjas de uso Comunitario.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 05/2020:

C.D
M.L.C

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
COMISIÓN PERMANENTE USHUAIA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

302/2009

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ARTÍCULO 1º. - CREAR en la ciudad de Ushuaia el Programa Municipal de Huertas y Granjas de uso Comunitario, que tendrá como fin acompañar la producción local de alimentos de calidad, promover el uso sustentable de la tierra y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la alimentación saludable.

ARTÍCULO 2º.- A los fines de la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal destinará uno o más predios para la generación de huertas y granjas de uso comunitario, cuyas características, dimensiones y mecanismos de acceso a la comunidad quedarán previstos mediante la reglamentación de la presente en un plazo no mayor a los 60 días desde su promulgación.

ARTÍCULO 3º.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios de cooperación y trabajo articulado con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) a través de la Agencia de Extensión Rural Ushuaia, para el asesoramiento y capacitación del personal municipal y los vecinos y vecinas interesados en dar uso productivo a los espacios incorporados al presente Programa, en todo lo referido a la generación de huertas y granjas.

ARTÍCULO 4º.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con el Poder Ejecutivo Provincial y el Gobierno Nacional a fin de utilizar predios fiscales de ambas jurisdicciones para el desarrollo de la presente.

ARTÍCULO 5º.- El Departamento Ejecutivo Municipal dará amplia difusión a los alcances del presente Programa.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

201/1988

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 9 de septiembre de 2020.-

ASUNTO N°: 310/2020

EXPEDIENTE N°: 201/1988.-

REFERENTE: Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Sembrando valores - Tu huerta agroecológica".

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 05/2020:

C.D.
M.L.C.
Eduardo Julio Serrano
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

078
201/1988

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°. - Crear el programa "SEMBRANDO VALORES - TU HUERTA AGROECOLÓGICA", con el objeto de fomentar e incentivar a la población, a la producción propia de alimentos orgánicos, implementando prácticas agroecológicas, que eliminen la utilización de químicos, obteniendo de esta manera alimentos naturales y sustentables a partir de la utilización de semillas y materia orgánica y propendiendo a la conservación del medio ambiente.

ARTÍCULO 2°. - El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realizará asistencia, acompañamiento y capacitaciones destinadas a toda la población, sobre el armado de la huerta agroecológica, el cuidado del suelo, el compostaje, la separación de residuos orgánicos, la siembra, la importancia del consumo de alimentos naturales y toda información relacionada con la producción agroecológica y sustentable.

ARTÍCULO 3°. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice campañas de difusión y fomento del programa mencionado en el artículo 1° a través de los diferentes medios de comunicación.

ARTÍCULO 4°. - La presente será reglamentada en un plazo no mayor a sesenta (60) días, a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 5°. - REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

38/2020

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

- PRESIDENTE:** Javier BRANCA
- VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO
- VOCAL:** Mariana OVIEDO
- VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA
- VOCAL:** Laura ÁVILA
- VOCAL:** Juan Carlos PINO
- VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 9 de septiembre de 2020.-

ASUNTO N°: 319/2020

EXPEDIENTE N°: 38/2020.-

REFERENTE: Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Tus residuos son importantes".

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 05/2020:

C.D
M.L.C

Federico Julio SCHRUBER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

078

38/2020

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ARTÍCULO 1º.- CREAR el programa "Tus residuos son importantes", que tiene por objetivo principal reducir el volumen de residuos domiciliarios plásticos de un solo uso, generados a partir del consumo residencial que realiza la población, incentivando y capacitando a los mismos en el armado de botellas de politereftalato de etileno (PET), rellenas de residuos plásticos domiciliarios - bolsas, sachets, film, cepillo y pasta de dientes, paquetes, envoltorios, etc.- con el fin último y a largo plazo, de aspirar a implementar las medidas necesarias para que los mismos sean reciclados y convertidos en madera plástica para la construcción de mobiliario para los espacios públicos de la Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realizará la gestión de acopio y traslado de las botellas de politereftalato de etileno (PET), disponiendo para tales fines de contenedores habilitados e identificados para la disposición de las botellas plásticas rellenas con los residuos plásticos domiciliarios.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios para el reciclado de los residuos mencionados en el artículo 1º y la posterior producción de madera plástica a partir de los mismos.

ARTÍCULO 4º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice campañas de difusión y capacitación destinados a toda la población, sobre el armado y disposición de las botellas mencionadas en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º.- La presente será reglamentada en un plazo no mayor a sesenta (60) días, a partir de su promulgación.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

078

ARTÍCULO 6°. - REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR

38/2020

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano" 078

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano
Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA N° 5/2020

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia a los 9 días del mes de septiembre del año 2020, siendo la hora 10:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de los Concejales Mariana OVIEDO y Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, Juan Manuel ROMANO por FORJA y Laura AVILA, Gabriel DE LA VEGA y Juan Carlos PINO por el Frente de Todos - PJ.

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 15/2020, invitando a participar de la reunión al señor Secretario de Medio Ambiente de la Municipalidad de Ushuaia, don Damián DE MARCO para obtener información de los asuntos 238/2020, 37/2020, 1080/2019, 805/2019, 565/2019, 86/2019 y 1080/2018.

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 16/2020, invitando a participar de la reunión al señor ELISSAMBURU Javier para obtener información del asunto N.º 413/2020.

Asunto 86/2019, expediente 5/2019. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa Municipal "Ushuaia Libre de Colillas".

Respecto al asunto, el Secretario DE MARCO entiende que el órgano de aplicación debería ser el gobierno provincial, de acuerdo a la Ley 55 entendiendo que es clasificado como residuo peligroso. Desde el área se ha avanzado desde la secretaria de ambiente trabajar en forma conjunta. Respecto a las colillas hicieron convenio con la empresa Sanatorium a través de una campaña "Colilla Cero" a los efectos de recolectarlas e incentivar a los vecinos regalando platines.

La concejala Oviedo consulta al secretario ante la necesidad de la colocación de colilleros.

DE MARCO sostiene la importancia y que desde la secretaría se tiene previsto la colocación de colilleros, entiende que el acopio de este residuo clasificado como peligroso, hace necesario el trabajo en conjunto con provincia para la disposición final del residuo.

Maria Lina Carcano *Hugo Orlando ACUÑA*

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

078

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

BRANCA sostiene que la colocación de colilleros debería ser únicamente en sectores donde no esté prohibido fumar.

Toma la palabra el subsecretario Esteban VERSA, respecto a los colilleros expresa que se tiene contemplado en el casco céntrico de la ciudad, con al menos 3 colilleros por cuadra. Expresa la necesidad de coordinar con la provincia a los fines de evaluar que alternativa se puede utilizar para el tratamiento y destino de ese residuo.

El presidente de la comisión expresa que el asunto se mantiene en comisión para un mayor estudio.

Asunto 238/2020, expediente 182/2002. Del Movimiento a Limpiar Ushuaia. Remite Proyecto de ordenanza referente a prohibir la comercialización de hisopos que contienen material plástico en el ejido de la ciudad de Ushuaia.

El secretario coincide con el proyecto presentado por la asociación y el peligro que conlleva a las costas los residuos que se generan con este material. Asimismo entiende necesario la búsqueda de alternativas a este producto.

Respecto a la aplicación de la norma, el concejal BRANCA argumenta que los plazos establecidos en el proyecto de ordenanza se debe a la necesidad de liberar a las farmacias y locales que comercializan estos productos de poder liberar el stock ya existente.

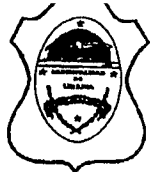
El concejal BRANCA solicita que por secretaria se de lectura al proyecto de Ordenanza con las modificaciones propuestas en Debate Ciudadano.

El concejal PINO expresa que debido a las modificaciones propuestas propone Dictamen Final sobre el asunto y que sobre tablas en la próxima sesión se pueda dar tratamiento y plantear otras modificaciones.

Asunto 37/2020, expediente 146/2008. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin de generar sinergias entre distintos actores con el objeto de reducir la basura marina y su consiguiente impacto sobre los ecosistemas y la salud humana.

DE MARCO expresa que desde el área se vienen realizando limpieza constante de las costas de nuestra ciudad e incluso por fuera del ejido urbano.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

[Signature]
Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

A posterior de la temporada invernal se tiene previsto la puesta en valor de la costa y colocación de redes para evitar que los residuos generados por el Operativo Invierno queden depositados en el mar y puedan ser retirados.

GARRAMUÑO manifiesta que también es necesario contar con una conducta cívica, dado que esos residuos que se vuelcan al mar son depositados muchas veces por los mismos vecinos.

Se resuelve PREDICTAMEN a la Comisión de Información y Debate Ciudadano aprobando. Convalidan los presentes.-

Asunto 1080/2019, expediente 169/1993. Del Concejo Joven. Remite Proyecto de Ordenanza referente a prohibir la provisión de envases que contengan plásticos y telgopor en todos los locales comerciales de venta de comida.

El secretario de Medio Ambiente informa que previo a la pandemia se busco el incentivo con los distintos comercios para que busquen alternativas a este tipo de envases.

Se busco implementar en las distintas actividades (deportivas, culturales) realizadas por el municipio alternativas a los envases.

BRANCA sostiene que este proyecto deroga la ordenanza vigente debido a que amplia los tipos de compuestos de los envases. Y entiende la necesidad de concientizar a la sociedad en la utilización de este tipo de productos y el mercado en su oferta en este tipo de productos.

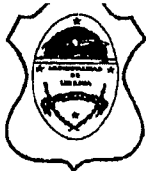
El concejal PINO solicita que el asunto se mantenga en comisión a los efectos de brindar un mayor estudio al mismo, debido que se esta derogando la actual ordenanza vigente.

GARRAMUÑO concuerda con lo propuesto por el concejal PINO debido que hay cuestiones presupuestarias involucradas en el proyecto.

La concejala ÁVILA se expresa respecto al periodo de gracia y que debido al contexto de pandemia muchos comercios se verían dificultados de stockearse con elementos de reemplazo. Sostiene la necesidad de mantener en comisión el asunto de referencia.

Se resuelve mantener en comisión para un mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 805/2019, expediente 66/2003. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Cuerpo de Guardias Ambientales Municipales, con



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
Maria Lina Varcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

la finalidad de preservar el patrimonio natural de la ciudad para garantizar el derecho de los vecinos a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano.

DE MARCO sostiene que la ordenanza vigente 3889 es de su autoría y entiende la necesidad de modificarla. Y solicita la necesidad de trabajar en conjunto con el equipo técnico del área que el lleva adelante en virtud que la misma es de aplicación de esa secretaría.

GARRAMUÑO expresa que es necesario el trabajo en conjunto a los fines que la aplicación de la misma sea efectiva.

Se mantiene en comisión a los fines de dar continuidad con su estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 1080/2018, expediente 429/1995. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N.º 5157, promulgada por Decreto Municipal N.º 1750/2016.

DE MARCO expresa que la empresa Pulpo es un aliado estratégico de la secretaría y se han tratado y liberado 600 toneladas de residuos. Asimismo manifiesta que se están generando distintos convenios con otras empresas.

El subsecretario VERSE se refiere respecto al scrap que es dispuesto en el relleno sanitario y debido a la ampliación del relleno es su utilización con el pasivo y ver la posibilidad de tratar el pasivo restante antes de su disposición final.

El scrap es un residuo que ya no tiene posibilidad de reciclaje.

BRANCA pregunta cuál es la composición del scrap.

El subsecretario contesta que básicamente son materiales plásticos producidos mayoritariamente por la industria electrónica.

DE MARCO invita a los concejales a realizar una visita al relleno sanitario para que vean los trabajos realizados.

PINO propone que el asunto sea girado a Conocimiento de Bloque.

OVIEDO acuerda con lo propuesto por el concejal PINO y propone trabajar en alternativas para el tratamiento del scrap.

Se resuelve Dictamen Final remitiendo el asunto a Conocimiento de Bloque. Convalidan los presentes.

Asunto 565/2019, expediente 839/2006. De la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina y de la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Garcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

instruir al señor Intendente Municipal a gestionar la extensión de la recolección de residuos en los barrios Barrancas del Pipo y Valle de Andorra con la metodología de recolección puerta a puerta.

El secretario DE MARCO expresa que ha habido distintos requerimientos de distintos sectores de la ciudad para la recolección de residuos.

Respecto al barrio Pipo se ha efectuado convenio con la empresa Seinco para la recolección en el sector y se está trabajando en avanzar al respecto en el sector del Valle de Andorra.

En el barrio Akar la empresa agrotécnica realizara la recolección puerta a puerta de los residuos.

Toma la palabra el concejal PINO y solicita que el asunto sea girado a conocimiento de bloque.

Se resuelve Dictamen Final remitiendo el asunto a Conocimiento de Bloque. Convalidan los presente.

El concejal BRANCA agradece al secretario la participación en esta comisión.

A continuación se da tratamiento al asunto 413/2020 con la presencia del Sr ELISSAMBURU.

Asunto 413/2020, expediente 23/2020. Del Frente de Todos – PJ. Remite Proyecto de Resolución referente a declarar de interés municipal la muestra de arte La calle es mía (Covid 19).

El concejal BRANCA le da la bienvenida al vecino y le cede la palabra.

El señor ELISSAMBURU agradece la invitación. Expresa que el proyecto tiene como finalidad expresar en arte las sensaciones que genera este contexto de pandemia.

Desde su alocución le da apoyatura con una proyección de sus distintas obras y explica el proyecto "La calle es mía".

Sostiene que esta invitación es muy positiva y le genera mayor difusión al proyecto.

PINO toma la palabra y felicita al autor y destaca la importancia del mismo, más aun en el contexto que se está atravesando.

BRANCA expresa la necesidad de tener una conducta cívica en cuidar lo público, entiende que este tipo de proyectos que enriquecen dichos espacios públicos y agradece la participación del vecino.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Marta Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Se resuelve Dictamen Final aprobando Proyecto de Resolución. Convalidan los presentes.

Asunto 366/2020, expediente 302/2009. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear en la ciudad de Ushuaia el programa Municipal de Huertas y Granjas de uso Comunitario. Se resuelve PREDICTAMEN a la Comisión de Información y Debate Ciudadano aprobando. Convalidan los presentes.-

Asunto 310/2020, expediente 201/1988. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Sembrando valores - Tu huerta agroecológica". Se resuelve PREDICTAMEN a la Comisión de Información y Debate Ciudadano aprobando. Convalidan los presentes.-

Asunto 319/2020, expediente 38/2020. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Tus residuos son importantes". Se resuelve PREDICTAMEN a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes.-

Siendo la hora 11:30 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

[Signature]

[Signature]

[Signature]



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

078

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

84/1993

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Laura ÁVILA

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Mariana OVIEDO

VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

VOCAL: Javier BRANCA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 8 de septiembre del 2020.-

ASUNTO N°: 1092/2019.-

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

REFERENTE: C. Planeamiento y Obras Publicas. Dictamen Final sobre asunto 503/2019. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza por el cual se modifica el artículo 3° de la Ordenanza Municipal 5017.

SEÑORES y SENORAS CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el PREDICTAMEN correspondiente a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-

Convalidan el presente según Acta 05/2020



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

073
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones 84/1993
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 5017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3°.- Las o los propietarios de las parcelas realizarán a su cargo y costas el plano de mensura de lo enunciado en los Artículos 1° y 2°, en el que deberá incluirse también la cesión al uso y dominio público como Calle de la fracción de tierra coincidente con el camino existente, según lo indicado en el Anexo I que corre agregado a la presente, en cumplimiento de la sentencia dictada en los autos "TEDOLDI, OSCAR Y OTROS C/ LOS ÑIRES S.A. Y OTRO S/ SERVIDUMBRE DE PASO" — EXPTE. N° 10.917, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur, estableciéndose un plazo quince (15) días para la presentación del mencionado plano de mensura, contados a partir de la fecha de intimación formal. Si transcurrido el plazo establecido no se concretara dicha presentación, el Departamento Ejecutivo Municipal quedará autorizado a realizar el acto de mensura a través de profesionales agrimensores que se desempeñen en el ámbito municipal, o en su defecto a través de una o un profesional externo al Municipio, a costa de la firma Los Ñires S.A."

ARTÍCULO 2°.- SUSTITUIR el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 5017, por el gráfico que corre agregado a la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2020.-
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ /2020.-

(Handwritten signatures and stamps)



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

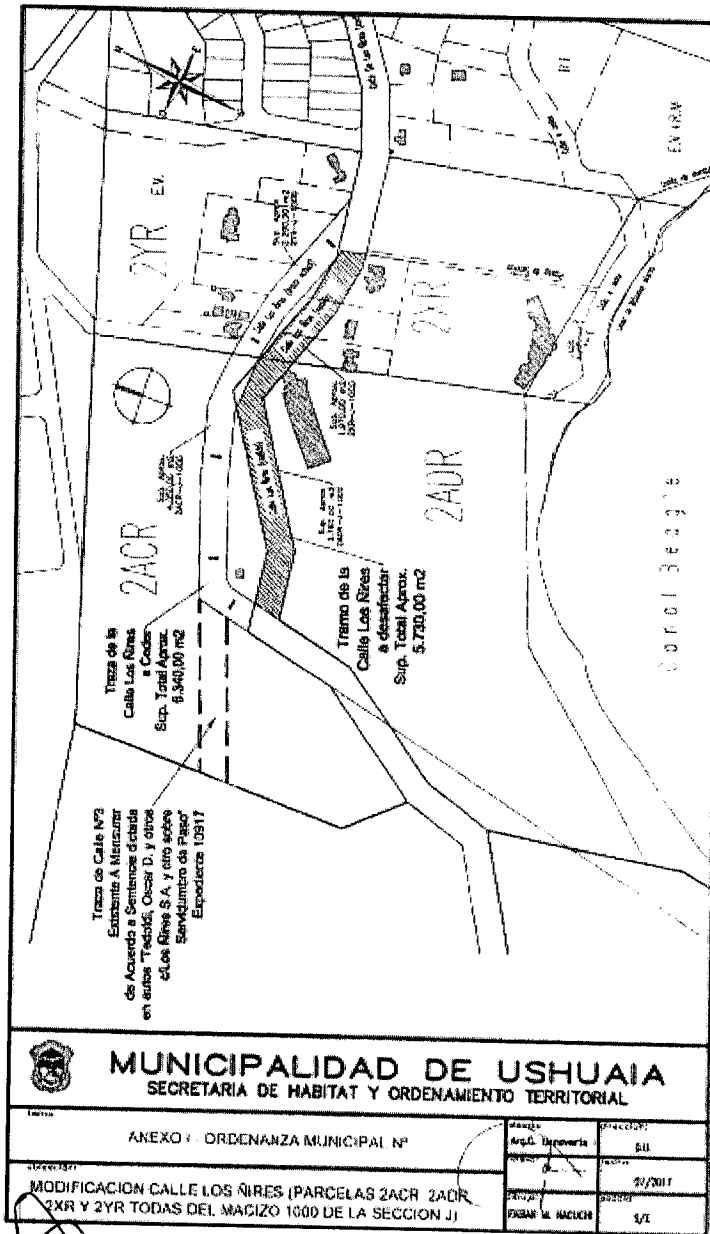
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

078

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

84/1993

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



(Handwritten signatures and scribbles)



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

38/2020

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

- PRESIDENTE:** Javier BRANCA
- VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO
- VOCAL:** Mariana OVIEDO
- VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA
- VOCAL:** Laura ÁVILA
- VOCAL:** Juan Carlos PINO
- VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 8 de septiembre de 2020.-

ASUNTO N°: 319/2020

EXPEDIENTE N°: 38/2020.-

REFERENTE: Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Tus residuos son importantes".

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el PREDICTAMEN correspondiente, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan las y los presentes según Acta N° 05/2020:

C.D

M.L.C

Federico Julio
Responsable De Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 078

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

38/2020

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

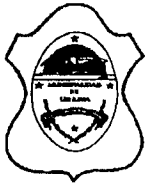
ARTÍCULO 1º.- CREAR el programa "Tus residuos son importantes", que tiene por objetivo principal reducir el volumen de residuos domiciliarios plásticos de un solo uso, generados a partir del consumo residencial que realiza la población, incentivando y capacitando a los mismos en el armado de botellas de politereftalato de etileno (PET), rellenas de residuos plásticos domiciliarios - bolsas, sachets, film, cepillo y pasta de dientes, paquetes, envoltorios, etc.- con el fin último y a largo plazo, de aspirar a implementar las medidas necesarias para que los mismos sean reciclados y convertidos en madera plástica para la construcción de mobiliario para los espacios públicos de la Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realizará la gestión de acopio y traslado de las botellas de politereftalato de etileno (PET), disponiendo para tales fines de contenedores habilitados e identificados para la disposición de las botellas plásticas rellenas con los residuos plásticos domiciliarios.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios para el reciclado de los residuos mencionados en el artículo 1º y la posterior producción de madera plástica a partir de los mismos.

ARTÍCULO 4º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice campañas de difusión y capacitación destinados a toda la población, sobre el armado y disposición de las botellas mencionadas en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º.- La presente será reglamentada en un plazo no mayor a sesenta (60) días a partir de su promulgación.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

078

ARTÍCULO 6°. - REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR

38/2020

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

[Handwritten signatures and scribbles]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

078

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA N° 5/2020

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

En la ciudad de Ushuaia a los 8 días del mes de septiembre del año 2020, siendo la hora 11:35, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia del presidente de la comisión Ricardo GARRAMUÑO, de los concejales Laura AVILA, Juan Carlos PINO, Gabriel DE LA VEGA y Javier BRANCA por el Frente de Todos – PJ, Mariana OVIEDO por el MPF, Juan Manuel ROMANO, por FORJA
Analizado el Boletín de la Comisión se resuelve dar tratamiento a los siguientes asuntos:

Asunto 373/2020, expediente 99/2016 – Tratamiento en segunda lectura. Proyecto de ordenanza referente a desafectar del espacio público una porción de tierra para ser afectado a los predios frentistas de la sección E, Macizo 17. Se resuelve mantener en comisión. Convalidan los presentes.-

Se hace presente la vecina Marisa LOPEZ quien agradece por la oportunidad de poder explicar el asunto. Sostiene que la traza que se realizó quedo de una manera en el plano municipal y de otra manera en la realidad.

Solicitan poder incorporar parte de la fracción que queda de la línea municipal a sus terrenos existentes; además de poder abonar dicha diferencia actualmente.

También toma la palabra Patricia FULCO quien menciona que posteriormente tendrán una reunión con la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

Toma la palabra el Concejale Romanó quien comenta que de acuerdo al uso y las condiciones topográficas se le podría brindar la herramienta para que se anexe lo que necesitan.

Se aconseja DICTAMEN FINAL, sancionando la Ordenanza en Segunda Lectura. Convalidan los presentes.

Asunto 1201/2019, expediente 62/2017 - Mauricio Adrián Camiolo. Solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano referente al retiro contra-frontal, FOS y

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

FOT, para la obra ubicada en la Sección Q, Macizo 5e, Parcela 1. *Tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 30/07/2020.*

Se hace presente el señor Mauricio Caniolo quien manifiesta la necesidad de arreglar el problema que posee actualmente, sosteniendo que está dispuesto y ha realizado todo lo que pudo.

Toma la palabra el concejal Garramuño, quien sostiene que no puede acompañar una excepción como está escrita la solicitud del vecino.

Toma la palabra el concejal Pino quien menciona que el vecino lleva años solicitando la excepción y sostiene que por más que el asunto pase por el COPU, el dictamen del mismo no es vinculante. Asimismo sostiene que dicho problema es consecuencia de un profesional.

El concejal Pino menciona que se le puede incorporar un artículo que prohíba al vecino seguir construyendo.

La concejal Oviedo sostiene que deberán cobrarse por los pedidos de excepción.

Se aconseja DICTAMEN FINAL, sancionando Proyecto de Ordenanza. Convalidan los presentes.

Asunto 420/2020, expediente 52/2020 – Robinson Vargas. Solicita excepción al artículo VII.1.2.1.2(R2) residencial densidad media/baja del CPU, para la obra ubicada en intendente Adolfo José Cano 931. Se aconseja Dictamen Final aprobando Minuta de Comunicación al vecino para que inicie el trámite en el COPU. Convalidan los presentes.

Asunto 355/2020, expediente 182/2002 – C. de Legislación e Interpretación. Dictamen final sobre asunto 567/2018. Se aconseja remitir a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 352/2020, expediente 182/2002 C. de Legislación e Interpretación. Dictamen final sobre asunto 641/2019. Se aconseja remitir a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 350/2020, expediente 182/2002 C. de Legislación e Interpretación. Dictamen final sobre asunto 951/2019. Se aconseja remitir a la comisión de Planeamiento y

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Obras Públicas. Se resuelve **MANTENER EN COMISION** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 341/2020, expediente 139/2014 – Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal 919/2020 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 11/03/2020, por medio de la cual se reserva con el nombre Adela Ester Fernández al pasaje peatonal situado en la calle tan, en el barrio akar. Se aconseja Dictamen Final aprobando Proyecto de Resolución, aceptando veto. Convalidan los presentes.-

Asunto 319/2020, expediente 38/2020 – Del Frente de Todos-PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Tus residuos son importantes". Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. Se resuelve predictamen a Debate Ciudadano.- convalidan los presentes.

Asunto 101/2020, expediente 93/2016. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por Resolución CD 143/2018 (Repavimentación 1400 m - avenida Perito Moreno); indicar el numero de losas intervenidas y cuantos m2 significo dicha intervención; etc. **Se resuelve MANTENER EN COMISION** para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 27/2020, expediente 5/2020 - El señor Jorge Sebastián Pacheco. Remite solicitud de excepción en el comercio Caramelitos, sito en Kuanip 1219, referente al acceso al local. Se aconseja DICTAMEN FINAL aprobando Minuta de Comunicación al vecino para que inicie el trámite en el Departamento Ejecutivo Municipal. Convalidan los presentes.-

Asunto 16/2020, expediente 57/2019 – Del señor Santiago Colque Velásquez. Remite solicitud que se le informe el estado en el que se encuentra el Asunto 504/2019 (pedido de excepción a la Ordenanza 3678, cuerpos salientes sobre vía pública). Se aconseja DICTAMEN FINAL giro a Conocimiento de Bloque. Convalidan los presentes.-

Asunto 1218/2019, expediente 1645/1998 – Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal 2295/2019 referente a vetar la Ordenanza Municipal sancionada en la 9ª sesión ordinaria, por medio de la cual se desafectaba del uso publico una

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

078

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

superficie de 2.734,87 m², 1.649,50 m² y 1.626,65 m² aproximadamente, de los Espacios Verdes identificados como Parcelas 0003 B, 0006 F, 0002 F, propiedad de la Municipalidad, todas del Macizo 17, Sección J. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 1092/2019, expediente 84/1993 - C. Planeamiento y Obras Publicas. Dictamen Final sobre asunto 503/2019. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza por el cual se modifica el artículo 3º de la Ordenanza Municipal 5017. Se resuelve Pre dictamen a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes.-**Asunto 1088/2019, expediente 60/2018**. C. Planeamiento y Obras Públicas. Dictamen final sobre asunto 753/2018 por el cual se aconseja remitir a conocimiento de bloque el Proyecto de Ordenanza referido a autorizar el emplazamiento de una subestación transformadora compacta en la Parcela 8 (remanente), Macizo 12, Sección C (Expediente 5388-DA-2018, Edificio Amundsen - Geiler Guillermo Adolfo – Fideicomiso). Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 1024/2019 - expediente 93/2016. Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM que remita información referida a la obra "repavimentación 1400 mts - avenida Perito Moreno - sistema de promoción con hormigón de la calle Hipólito Yrigoyen". Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 1021/2019, expediente 44/2019. Del Señor Intendente Municipal. Remite expediente DU-10467-2019 r/solicitud de excepción al CPU sobre uso: quincho para la parcela I-15-4 propiedad del señor García. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 1020/2019, expediente 104/2019. Del Señor Intendente Municipal. Remite expediente DU 10186-2019 r/solicitud de excepción al artículo V.3.2 "Retiro de Frente Obligatorio del CPU a la parcela H-35-11, propiedad del señor Monte de Oca. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 1019/2019, expediente 102/2016. Del señor Intendente municipal. Remite expediente DU-6627-2019 referido a solicitud de excepción al CPU para la parcela a-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras y Contrataciones
CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas

34-13b propiedad del señor Rotemberg (ampliación de la iglesia roca de paz). Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 1017/2019, expediente 103/2019. Del señor intendente municipal. Remite expediente DU-9371-2019 r/solicitar excepción al artículo vii.1.2.1.2 retiro frontal, zonificación r2 y al artículo v.3.2 del CPU para la parcela d-1c-2, propiedad del señor Francisco Solano Rojas.

Se hace presente la vecina Benitez quien menciona que necesita la excepción porque la obra esta antirreglamentaria.

La vecina comenta que actualmente funciona un local de peluquería.

Se aconseja DICTAMEN FINAL, sancionando proyecto de Ordenanza por haber pasado por Debate Ciudadano. Convalidan los presentes.

Asunto 654/2019, C. Planeamiento y Obras Públicas. Remite Dictámenes Finales referente a *veto a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 14/12/2017 por la cual se establecen restricciones para los predios cedidos por el Estado Municipal, para un uso especifico distinto al previsto en el artículo 51, inciso 4a de la Carta Orgánica Municipal.* Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 504/2019, expediente 57/2019. Del señor Intendente municipal. Remite Expediente DU 740/2017 referente a solicitud de excepción al CPU para la parcela ubicada en D-87-12, propiedad del señor Santiago Colque Velásquez. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 420/2019, expediente 76/2018. Miguel Ángel Roberto. Solicita que se nombre el sector que se encuentra junto a la plaza Islas Malvinas como "Fuerza Aérea Argentina". Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 393/2019, expediente 615/2003. Vecinos del Barrio Mirador de los Andes. El señor Juan Menichetti solicita que se designe con el nombre "plazoleta ara san juan", a la nueva plaza ubicada contigua al centro comunitario del barrio mirador de los andes. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Lino SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

Asunto 1225/2018, expediente 1262/1998. Espacio de Concertación Social.

Proyecto de ordenanza r/ incorporar el artículo 2bis de la ordenanza 5460 y de la ordenanza 5228. Se aconseja DICTAMEN FINAL giro a Conocimiento de Bloque. Convalidan los presentes.

Asunto 1215/2018, expediente 565/1995. C. Planeamiento y Obras Públicas.

Dictamen final sobre asunto 124/2017 por el cual se aconseja sancionar proyecto de ordenanza referente a regular la actividad de construcción, instalación, registro, conservación, asistencia técnica y control de equipos de transporte vertical e inclinado. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 782/2018, expediente 555/1995. Del señor Intendente Municipal. Proyecto de

ordenanza referente a desafectar del uso público el espacio verde identificado como sección h, macizo 17, parcela 1 rem, para ser incorporado al uso deportivo cubierto (expediente DU 4725-2018). Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 759/2018, expediente 65/2018. Del señor Intendente municipal. Remite

Expediente DU 2458-2018 referente a solicitud de excepción al CPU CE y ordenanza 3678, Araque Guillermina. Habiéndose tratado el 19 de noviembre de 2019. Se aconseja DICTAMEN FINAL, sancionando proyecto de Ordenanza. Convalidan los presentes.-

Asunto 620/2018, expediente 84/1993. Vecinos del barrio Mirador del Olivia. Vecinos

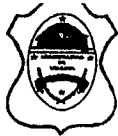
del barrio Mirador del Olivia solicitan que se designe con el nombre Sargento Víctor Samuel guerrero a la calle ubicada en el centro del barrio. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 367/2018, expediente 162/2005. FPV- Frente para la Victoria. Proyecto de

Ordenanza r/exceptuar de lo establecido en el art. Vii.1.2.1.2 residencial densidad media/baja, indicadores urbanísticos, retiro frontal sobre calle Ceferino Namuncurá, del CPU, a la parcela identificada como sección I, macizo 69, parcela 1. Se resuelve MANTENER EN COMISION para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 287/2018, expediente 50/2015. FPV- Frente para la Victoria. Proyecto de Ordenanza r/ exceptuar del cumplimiento de los artículos V.1.5, V.4 y V.4.2 del CPU,

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

078

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

superficie máxima a construir en cada predio y altura máxima y plano límite, a la parcela denominada como sección Q, macizo 6A, parcela 14. Se resuelve MANTENER EN COMISION para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 220/2018, expediente 6/2017. C. Planeamiento y Obras Públicas. Dictámenes Finales en Mayoría y Minoría referentes a remite expediente DU865-2017 r/solicitud de excepción al código de planeamiento urbano y a la ordenanza municipal 2372 para la parcela a-72-11, ocupante Hard Rock Ushuaia S.A. Se resuelve MANTENER EN COMISION para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 1254/2017, expediente 52/1993. Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de Ordenanza r/ reglamentar el tratamiento de las solicitudes de excepción al Código de Planeamiento Urbano y al Código de Edificación de la ciudad de Ushuaia. Se resuelve MANTENER EN COMISION para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 1249/2017 - Expediente 185/1987. FPV- Frente para la Victoria. Proyecto de Ordenanza r/ exceptuar de cumplir con lo dispuesto en los articulo V.1.3.1; art. V.3.3 y art. VII 1.2.2.1. Del Código de Planeamiento Urbano para el predio identificado como parcela 4b, macizo 9, de la sección. Se resuelve MANTENER EN COMISION para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 708/2017, expediente 283/1993. Del señor Intendente Municipal. Remite expediente DU 600/2017 r/solicitud de excepción de los artículos V.1.2.1. Y VII.1.2.1.1. Del Código de Planeamiento Urbano, "D-30-8, propietario Fernández Martín/Alfaro Aranguiz María Laura". Se resuelve MANTENER EN COMISION para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 699/2017, expediente 21/2006. Del señor Intendente Municipal. Remite decreto municipal nº 878/2017 r/aprobar el convenio 11413 celebrado entre la municipalidad y la asociación civil Club Náutico Ushuaia con el objeto de ceder a la asociación el uso, mantenimiento y administración de una fracción fiscal ubicada en la sección A. Se resuelve MANTENER EN COMISION para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 256/2017, expediente 21/2006. De Cauquenes S.A. el señor Gabriel Rayes remite los convenios recíprocos de actividades náuticas firmadas entre Cauquenes S.A. y las instituciones Club Náutico de Ushuaia y Afasyn.; y solicita que se habilite a

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

078

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Federico Julio SCHREIBER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

la empresa cauquenes S.A. a construir el muelle que fuera solicitado oportunamente. Se resuelve **MANTENER EN COMISION** para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 80/2017, expediente 1568/1998. Del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de Ordenanza r/declarar reserva natural de la ciudad de Ushuaia a la zona ubicada en la sección E, que comprende las parcelas E-17-9; E-18-3, 16, 17 y 30; E-20-11; E-97-1 y e-8-14 y 16. (Barrio Ecológico). Se resuelve **MANTENER EN COMISION** para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 1699/2016, expediente 52/1993. Del Frente para la Victoria. Proyecto de Ordenanza r/autorizar en la ciudad de Ushuaia la utilización de técnicas constructivas sustentables para la construcción. Se resuelve **MANTENER EN COMISION** para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 427/2016, expediente 94/1993. Del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de Ordenanza r/ a establecer el proceso de asignación de nominación a todo barrio, calle o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano. Se resuelve **MANTENER EN COMISION** para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 653/2015, expediente 224/2001. De la Unión Cívica Radical. Proyecto de ordenanza r/los predios y las propiedades inmuebles que para el desarrollo de proyectos especiales o emprendimientos requieren asignación de indicadores urbanísticos vigentes establecidos en el CPU y/o la asignación de indicadores urbanísticos especiales, serán gravadas con el tributo denominado derecho de compensación por asignación de indicadores urbanísticos especiales. Se resuelve **MANTENER EN COMISION** para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 512/2015, expediente 84/1993. De la Unión Cívica Radical. Proyecto de Ordenanza r/todo barrio, calle o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano existente cedida al Uso Público debe contar con un nombre asignado mediante ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante. Se resuelve **MANTENER EN COMISION** para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Siendo la hora 12:30 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

104/2019

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 22 de septiembre del 2020.-

ASUNTO Nº: 1020/2019.-

EXPEDIENTE Nº: 104/2019.-

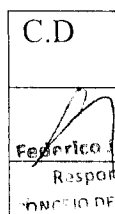
REFERENTE: Del señor Intendente Municipal. Remite expediente DU 10186-2019 referente a solicitud de excepción al artículo V.3.2 Retiro de Frente Obligatorio del Código de Planeamiento Urbano a la parcela H-35-11 propiedad del señor Monte de Oca.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el pre dictamen correspondiente a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-**

Convalidan el presente según Acta 05/2020

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

078

104/2019

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTUAR del cumplimiento del artículo V.3.2 retiro de frente obligatorio a la parcela identificada catastralmente como H-35-11, autorizándose la ocupación de una superficie de hasta 5,5 metros cuadrados.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

078

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACQUIA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

[Handwritten Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N° 5/2020

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

En la ciudad de Ushuaia a los 22 días del mes de septiembre del año 2020, siendo la hora 11:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia del presidente de la comisión Ricardo GARRAMUÑO, de los concejales Laura AVILA, Juan Carlos PINO, BRANCA Javier y Gabriel DE LA VEGA por el Frente de Todos - PJ, Mariana OVIEDO por el MPF, Juan Manuel ROMANO, por FORJA.

Analizado el Boletín de la Comisión se resuelve dar tratamiento a los siguientes asuntos:

Asunto 1020/2019, expediente 104/2019. Del Señor Intendente Municipal. Remite expediente DU 10186-2019 r/solicitud de excepción al artículo V.3.2 "Retiro de Frente Obligatorio del CPU a la parcela H-35-11, propiedad del señor Monte de Oca.

Se hace presente el Señor Monte de Oca Hugo quien comenta que hace 35 años que vive en Ushuaia, es la única propiedad que posee. Comenta que realizó una medianera para separarse de su vecino, y que luego construyo en dos plantas, que desde la municipalidad le solicitaron la mensura del terreno, debió volver a mensurar y subdividir nuevamente. Su ubicación es en la esquina de Francisco Torres.

En la actualidad el problema que posee es que el vértice que da a la calle, no tiene las medidas reglamentarias.

El señor solicita que la excepción para poder terminar con el tramite, al fin de dar el final de obra.

Menciona que su solicitud no es grave, que pueda afectar a sus vecinos. El vecino sostiene que construyo arriba de algo que ya estaba sin reparar en dejar los metros que debía que dejar por la reglamentación.

El vecino sostiene que invade medio metro de la línea municipal, y que la municipalidad le solicita un metro y medio.

Toma la palabra el concejal Branca para solicitarle que lo ubique en el espacio.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

El concejal Pino menciona que cada vez que hay que tratar una excepción, hay que pensar en los vecinos, porque si uno no se la otorga el mismo debería demoler.

El concejal Garramuño sostiene que cada pedido de excepción debe tratarse como única.

Se resuelve PREDICTAMEN a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes.

Asunto 463/2020, expediente 60/2020. El señor Armando López solicita excepción al código para habilitar taller Mi Viejo de chapa y pintura ubicado en la calle Mario Cabrera 2402. Se resuelve NOTA DE COMISION al vecino invitándolo. Convalidan los presentes.

Asunto 460/2020, expediente 154/2004. Los Vecinos del Barrio Obrero solicitan reunión a fin de tratar diferentes temas del barrio. Se resuelve NOTA DE COMISION al vecino invitándolo. Convalidan los presentes.

Asunto 455/2020, expediente 57/2020. El presidente de la subcomisión denominada Herederos de la Causa Malvinas adjunta proyecto de ordenanza solicitando la colocación de nombres y apellidos de los veteranos y caídos en guerra de Malvinas en los paseos, senderos, plazas y rotondas de nuestra ciudad. Se aconseja DICTAMEN FINAL minuta de Comunicación a la subcomisión solicitando listado de nombres.

Asunto 454/2020, expediente 57/2020. El presidente de la subcomisión denominada Herederos de la Causa Malvinas adjunta proyecto de ordenanza solicitando la colocación de nombres y apellidos de los veteranos y caídos en guerra de Malvinas a las calles de nuestra ciudad. Se aconseja DICTAMEN FINAL minuta de Comunicación a la subcomisión solicitando listado de nombres.

Asunto 447/2020, expediente 13/2020. Remite Decreto Municipal 1087/2020 r/vetar la ordenanza municipal sancionada el día 05/08/20, por medio de la cual se autoriza un valor de FOS de 1,00 para la parcela denominada como Sección B, Macizo 50, Parcela 9. Se aconseja Dictamen Final proyecto de Resolución, insistiendo.

Asunto 446/2020, expediente 84/1993. Remite Decreto Municipal 1066/2020 r/vetar la ordenanza municipal sancionada el día 05/08/20, por medio de la cual se designa con el nombre Camino del Valle a la calle principal del Valle de Andorra desde la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

078

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Caraculic
Legajo 3115
Concejo Deliberante

finalización de la calle Loncharich y hasta el ingreso a la turbera. Se resuelve MANTENER EN COMISION. Convalidan los presentes.

Asunto 782/2018, expediente 555/1995. Del señor Intendente Municipal. Proyecto de ordenanza referente a desafectar del uso público el espacio verde identificado como sección h, macizo 17, parcela 1 rem, para ser incorporado al uso deportivo cubierto (expediente DU 4725-2018).

Toma la palabra la concejal Oviedo, quien sostiene que vecinos habían solicitado padrinazgo.

Se resuelve NOTA DE COMISIÓN al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando información del asunto. Convalidan los presentes.

Asunto 708/2017, expediente 283/1993. Del señor Intendente Municipal. Remite expediente DU 600/2017 r/solicitud de excepción de los artículos V.1.2.1. Y VII.1.2.1.1. Del Código de Planeamiento Urbano, "D-30-8, propietario Fernández Martín/Alfaro Aranguiz María Laura". Se resuelve NOTA DE COMISIÓN al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando información del asunto. Convalidan los presentes.

Siendo la hora 11:30 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman a pie los presentes.

(Large handwritten signatures and scribbles covering the lower half of the page)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

Diario Pensamiento del 2/12/2020
Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

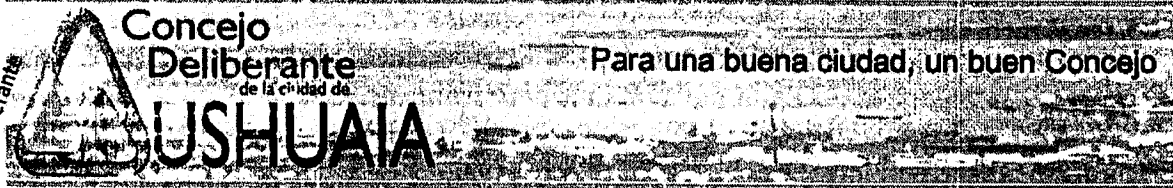


En este marco, la secretaria de Política Externa Andrea Barrio explicó que “este registro se in-

auguró este lunes por el Ministerio de Turismo de Nación y brinda el certificado para la circulación

de turistas, en el cual se deberá especificar el lugar de hospedaje habilitado y las fechas en las permane-

protocolos establecidos en el marco de la pandemia. Para quienes opten por reservar su alojamiento a través de plataformas de viajes, les recomendamos que antes visiten nuestro sitio <https://findelmundo.tur.ar/es/alojamientos> y corroboren que los sitios tengan habilitación turística”, detalló la funcionaria. Por último indicó que “estamos trabajando fuertemente con los prestadores y el sector privado para brindarle a los turistas el mejor servicio y se sientan cómodos y seguros en su estadía en la Provincia”.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 4 de diciembre del 2020 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

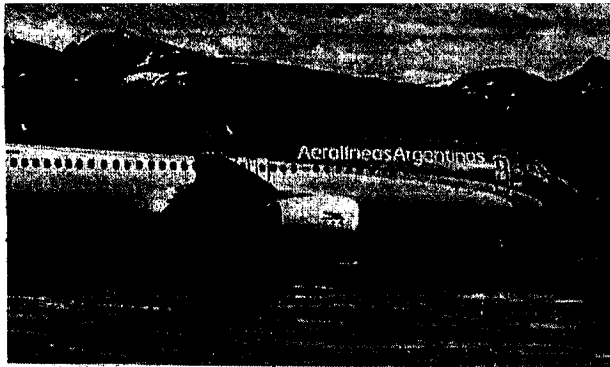
- 411/2020 referente a establecer el procedimiento de expurgo de la documentación propia de la administración del Departamento Ejecutivo Municipal;
- 37/2020 referente a adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin reducir la basura marina y su impacto sobre los ecosistemas y la salud humana;
- 366/2020 referente a crear el Programa Municipal de Huertas y Granjas de uso comunitario;
- 310/2020 referente a crear el Programa “Sembrando Valores - Tu Huerta agroecológica”;
- 319/2020 referente a crear el Programa “Tus Residuos son importantes”;
- 1092/2019 referente a modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal Nº 5017;
- 1020/2019 referente a exceptuar del cumplimiento del artículo V.3.2 retiro de frente obligatorio a la parcela identificada catastralmente como H-35-11, autorizándose la ocupación de una superficie de hasta 5,5 metros cuadrados.

Por Audiencia Pública:

- 602/2020 referente a la desafectación como espacio verde de la parcela denominada como sección K, macizo-17, parcela 20, para ser afectada al “uso público calle”, y a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el anteproyecto denominado “Relocalización y Regularización de los barrios informales del Sector K y D”.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 3 de diciembre a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino



rolíneas Argentinas para autorizar la programación de todos los vuelos que

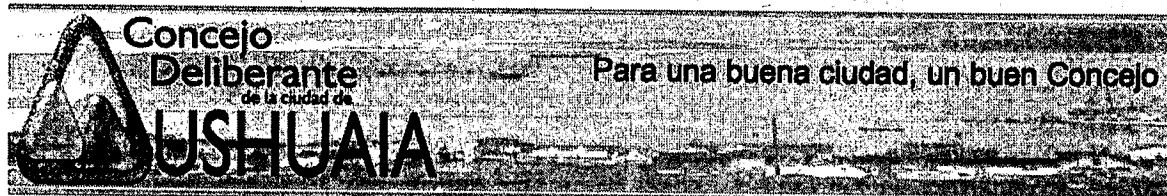
dicha empresa considere necesarios para satisfacer la demanda de conectivi-

de Turismo solicitará a los viajeros el certificado Verano que recientemente lanzó el Ministerio de Turismo de Nación.

Para registrarse deberán ingresar a www.argentina.gob.ar/verano completar el registro y obtener el certificado (los turistas podrán llevarlo impreso o descargar la aplicación CUIDAR).

Si el viaje se realiza en diciembre, ya está disponible para completar el

habilitará, de manera progresiva, con tres semanas de anticipación a tu viaje. Además, la Provincia solicitará para el ingreso de turistas: Obra social con cobertura de alcance en la Provincia o Seguro de Asistencia al Viajero con cobertura de contingencias COVID-19 y reserva en alojamiento habilitado o nombre, apellido y domicilio del/los familiar/es y/o residente/s en destino con el que se alojará.



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 4 de diciembre del 2020 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 411/2020 referente a establecer el procedimiento de expurgo de la documentación propia de la administración del Departamento Ejecutivo Municipal;
- 37/2020 referente adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin reducir la basura marina y su impacto sobre los ecosistemas y la salud humana;
- 366/2020 referente a crear el Programa Municipal de Huertas y Granjas de uso comunitario;
- 310/2020 referente a crear el Programa "Sembrando Valores - Tu Huerta agroecológica";
- 319/2020 referente a crear el Programa "Tus Residuos son importantes";
- 1092/2019 referente a modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal Nº 5017;
- 1020/2019 referente a exceptuar del cumplimiento del artículo V.3.2 retiro de frente obligatorio a la parcela identificada catastralmente como H-35-11, autorizándose la ocupación de una superficie de hasta 5,5 metros cuadrados.

Por Audiencia Pública:

- 602/2020 referente a la desafectación como espacio verde de la parcela denominada como sección K, macizo 17, parcela 20, para ser afectada al "uso público calle", y a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el anteproyecto denominado "Relocalización y Regularización de los barrios informales del Sector K y D".

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 3 de diciembre a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

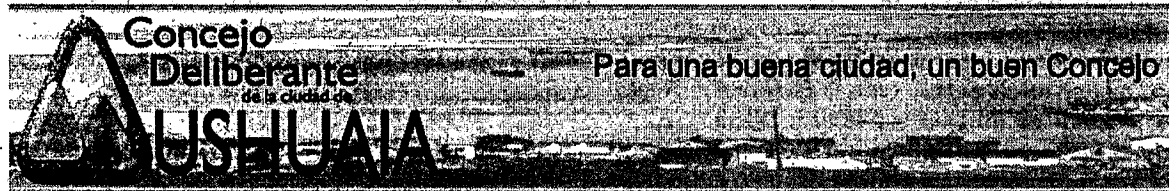
Diario prensa del 3/12/2020

María Elena Carcamo

Concejo Deliberante

y deportivas para las distintas edades, con especial énfasis en la prevención e inclusión de las niñas con riesgo o dificultades del neurodesarrollo y nutrición. "Creemos que es ahí donde tiene que estar el Estado Municipal", enfatizó el Intendente, 'acompañando y atendiendo las necesidades de nuestros vecinos y vecinas, en este caso en cuestiones de salud,

acceso a obras sociales o a instituciones de salud privada". "Es algo que Río Grande necesita y es nuestro compromiso y desafío, sienta las bases de nuestra política en materia de inclusión, fortaleciendo el acompañamiento y la atención integral a niñas y niños riograndenses, en pos de brindar los recursos para su desarrollo", concluyó.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 4 de diciembre del 2020 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 411/2020 referente a establecer el procedimiento de expurgo de la documentación propia de la administración del Departamento Ejecutivo Municipal;
- 37/2020 referente a adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin reducir la basura marina y su impacto sobre los ecosistemas y la salud humana;
- 366/2020 referente a crear el Programa Municipal de Huertas y Granjas de uso comunitario;
- 310/2020 referente a crear el Programa "Sembrando Valores - Tu Huerta agroecológica";
- 319/2020 referente a crear el Programa "Tus Residuos son importantes";
- 1092/2019 referente a modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 5017;
- 1020/2019 referente a exceptuar del cumplimiento del artículo V.3.2 retiro de frente obligatorio a la parcela identificada catastralmente como H-35-11, autorizándose la ocupación de una superficie de hasta 5,5 metros cuadrados.

Por Audiencia Pública:

- 602/2020 referente a la desafectación como espacio verde de la parcela denominada como sección K, macizo 17, parcela 20, para ser afectada al "uso público calle", y a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el anteproyecto denominado "Relocalización y Regularización de los barrios informales del Sector K y D".

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 3 de diciembre a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario Prensa del 4/12/2020.

Organización gubernamental

Concejo deliberante de Ushuaia -

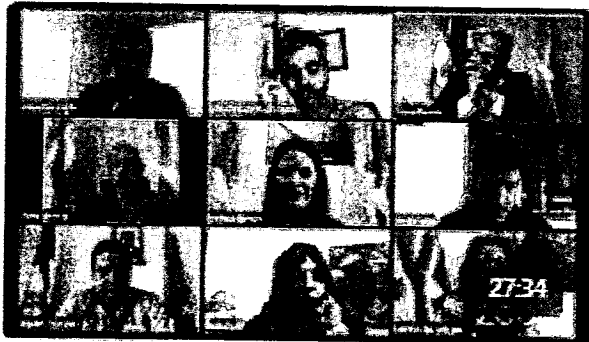
Fotos

Ver todo



Videos

Ver todo



52

1.4 mil reproducciones · hace 2 días

Transparencia de la página

Ver todo



Concejo Deliberante de Ushuaia

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 4 de diciembre del 2020 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 411/2020 referente a establecer el procedimiento de expurgo de la documentación propia de la administración del Departamento Ejecutivo Municipal;
- 37/2020 referente adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas con el fin reducir la basura marina y su impacto sobre los ecosistemas y la salud humana;
- 366/2020 referente a crear el Programa Municipal de Huertas y Granjas de uso comunitario;
- 310/2020 referente a crear el Programa "Sembrando Valores - Tu Huerta agroecológica";
- 319/2020 referente a crear el Programa "Tus Residuos son importantes";

- 1092/2019 referente a modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal Nº 5017;

- 1020/2019 referente a exceptuar del cumplimiento del artículo V.3.2 retiro de frente obligatorio a la parcela identificada catastralmente como H-35-11, autorizándose la ocupación de una superficie de hasta 55 metros cuadrados.

Por Audiencia Pública:

- 602/2020 referente a la desafectación como espacio verde de la parcela denominada como sección K, mazo 17 parcela 20, para ser afectada al "uso público calle" y a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el anteproyecto denominado "Relocalización y Regularización de los barrios informales del Sector K y D".

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 3 de diciembre a las 20:00 horas para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com
Preside: concejal Juan Carlos Piro

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

facebook Oficial
Concejo Deliberante

Status, Dr. Demetrio Martinelli, fue consultado por Radio Universidad 93.5 sobre la exigencia del IPRA del pago de los cánones atrasados, correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, por un total de 40 millones de pesos. Durante ese período estuvo vigente la prohibición de la actividad, por lo cual la empresa no considera que deba abonarlos.

“Los juegos de azar son una potestad del Estado, sea nacional, provincial o municipal, y el Estado puede explotar esa actividad por sí o a través de terceros. Si la actividad hubiera sido explotada por sí, es decir a través del IPRA, el cierre de los casinos le hubiera significado cero recaudación, con todos los gastos consiguientes del mantenimiento de los establecimientos”, explicó.

“En la provincia el Estado decidió concesionar algunos juegos de azar, a través del IPRA, para que fueran explotados por privados. En 2004 se llamó a licitación pública para la explotación de los juegos de paño: ruletas, Black Jack, da-

para la explotación de máquinas electrónicas, comúnmente llamadas slots o tragamonedas. Cuando mi cliente gana la licitación del 2006, le dan la concesión para la explotación de los juegos y como contrapartida debía pagar un canon, que es el derecho que paga el privado por el permiso de explotación que le concede el Estado. En este caso Status gana la licitación de los juegos y se compromete a pagar el canon, que requiere previamente de la posibilidad de ejercer la actividad”, subrayó.

“El Estado provincial no le cobra cánones a una empresa electrónica, ni a una agencia de viajes ni a los catamaranes, porque ninguna de estas empresas tiene la posibilidad de explotar juegos de azar. No cualquiera paga los cánones, porque no cualquiera puede desarrollar la actividad. Como particular puedo ser concesionario de la empresa y, por mal manejo, me puede ir mal en la explotación del negocio, como ocurre en cualquier otro rubro. Pero cuando no se pueden explotar los juegos por una prohibición concreta



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 4 de diciembre del 2020 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 411/2020 referente a establecer el procedimiento de expurgo de la documentación propia de la administración del Departamento Ejecutivo Municipal;
- 37/2020 referente a adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin reducir la basura marina y su impacto sobre los ecosistemas y la salud humana;
- 366/2020 referente a crear el Programa Municipal de Huertas y Granjas de uso comunitario;
- 310/2020 referente a crear el Programa "Sembrando Valores - Tu Huerta agroecológica";
- 319/2020 referente a crear el Programa "Tus Residuos son importantes";
- 1092/2019 referente a modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 5017;
- 1020/2019 referente a exceptuar del cumplimiento del artículo V.3.2 retiro de frente obligatorio a la parcela identificada catastralmente como H-35-11, autorizándose la ocupación de una superficie de hasta 5,5 metros cuadrados.

Por Audiencia Pública:

- 602/2020 referente a la desinfectación como espacio verde de la parcela denominada como sección K, macizo 17, parcela 20, para ser afectada al "uso público calle", y a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el anteproyecto denominado "Relocalización y Regularización de los barrios informales del Sector K y D".

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 3 de diciembre a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Presidente: concejal Juan Carlos Pino.

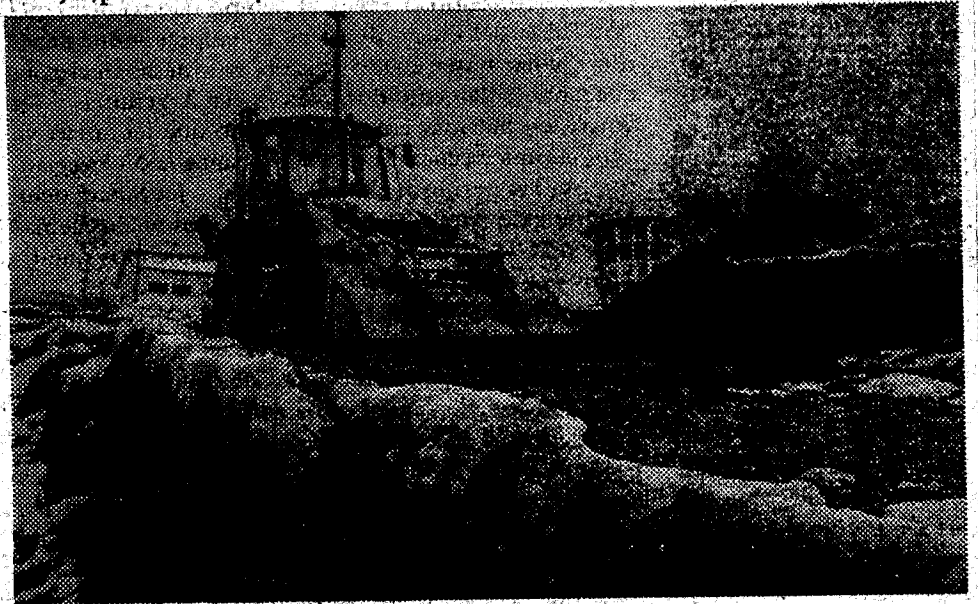
2020: "Año del General Manuel Belgrano"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Legajo 3115
Concejo Deliberante
Díario del 3/12/2020
Provincia 923

la mañana de este jueves la canchalesa lluvia de 700 mm sobre Maipú y resta aún la colocación de la red cloacal de 600 mm; pero ha habido un progreso significativo en este trabajo de infraestructura en el centro de la ciudad", expresó la secretaria de Planificación e Inversión

por el nuevo tendido de ca
dicó que "las excavaciones
y también en roca", realiza
ambos suelos para el tendi



ES COMPAÑIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Marta Lina Carcano
Legajo 3-115
Concejo Deliberante
Diario Provincia 23
4/12/2020



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El **Concejo Deliberante** informa que se realizará **Debate Ciudadano y Audiencia Pública** el día **viernes 4 de diciembre del 2020** a las **13:00 y 14:00 horas respectivamente**, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejajushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 411/2020 referente a establecer el procedimiento de expurgo de la documentación propia de la administración del Departamento Ejecutivo Municipal;
- 37/2020 referente a adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin reducir la basura marina y su impacto sobre los ecosistemas y la salud humana;
- 366/2020 referente a crear el Programa Municipal de Huertas y Granjas de uso comunitario;
- 310/2020 referente a crear el Programa "Sembrando Valores - Tu Huerta agroecológica";
- 319/2020 referente a crear el Programa "Tus Residuos son importantes";
- 1092/2019 referente a modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 5017;
- 1020/2019 referente a exceptuar del cumplimiento del artículo V.3.2 retiro de frente obligatorio a la parcela identificada catastralmente como H-35-11, autorizándose la ocupación de una superficie de hasta 5,5 metros cuadrados.

Por Audiencia Pública:

- 602/2020 referente a la desafectación como espacio verde de la parcela denominada como sección K, macizo 17, parcela 20, para ser afectada al "uso público calle", y a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el anteproyecto denominado "Relocalización y Regularización de los barrios Informales del Sector K y D".

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día **jueves 3 de diciembre** a las **10:00 horas**, para participar de manera virtual mediante la aplicación **Zoom**, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejajushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino.

2020: "Año del General Manuel Belgrano"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
4 DE DICIEMBRE DE 2020

En la ciudad de Ushuaia, a los 4 días del mes de diciembre del año 2020, siendo la hora 13:30, se da inicio bajo modalidad telemática a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 78/2020, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a las distintas comisiones temáticas que se detallan a continuación:-----

De la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación:-----

- asunto 411/2020 proyecto de ordenanza referente a establecer el procedimiento de expurgo de la documentación propia de la administración del Departamento Ejecutivo Municipal.-----

De la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo:-----

- asunto 37/2020 proyecto de ordenanza referente adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin de generar sinergias entre distintos actores con el objeto de reducir la basura marina y su consiguiente impacto sobre los ecosistemas y la salud humana.-----

- asunto 366/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Huertas y Granjas de uso comunitario.-----

- asunto 310/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el Programa "Sembrando Valores - Tu Huerta agroecológica".-----

- asunto 319/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el Programa "Tus Residuos son importantes".-----

De la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:-----

- asunto 319/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el Programa "Tus Residuos son importantes".-----

- asunto 1092/2019 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 5017.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

- asunto 1020/2019 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo V.3.2 retiro de frente obligatorio a la parcela identificada catastralmente como H-35-11, autorizándose la ocupación de una superficie de hasta 5,5 metros cuadrados.-----

Participan de la presente reunión de Audiencia Pública los Concejales Mariana OVIEDO por el MPF, Javier BRANCA, Gabriel DE LA VEGA y Laura AVILA por el FDT-PJ.-----

El Secretario Legislativo Sebastián IRIARTE.-----

Se deja constancia que se recibieron hasta el día jueves 3 de diciembre a las 10:00 horas pedidos de los vecinos mediante email, para participar como exponentes para dicho debate.-----

El presidente da la bienvenida a los participantes y procede a detallar el funcionamiento de la comisión, acto seguido le cede palabra al secretario de la comisión quien realiza la lectura del decreto de convocatoria.-----

Se da lectura al asunto 1020/2019.-----

Por el asunto 1020/2019 se encuentra presente el señor Hugo Monte De Oca quien comenta que el proyecto está bien, la obra que está terminando de realizar es de excelente calidad.-----

Asimismo comenta que tuvo varias dificultades, entre ellas realizar escrituras nuevas. Cuando el señor construyo, le quedo un metro y medio, cuando la ordenanza establecía tres metros.-----

Asimismo menciona que no molesta e invade a ningún vecino.-----

El concejal Pino menciona que el vecino construyo cumpliendo con el requisito de los tres metros de retiro, su vivienda, y que luego se modifico la trama de la calle generando dicho inconveniente de no tener el retiro que establece la norma.-----

El secretario da lectura a los restantes pree dictamen.-----

Se deja constancia que por los asuntos 411/2020 no se presentaron interesados.-----

Se deja constancia que por los asuntos 37/2020 no se presentaron interesados.-----

Se deja constancia que por los asuntos 366/2020 no se presentaron interesados.-----

Toma la palabra la concejala Oviedo quien menciona que en el marco de la pandemia y para mejorar la calidad de vida de los vecinos, sería importante poder tratarlo en la próxima sesión.-----

Se deja constancia que por los asuntos 310/2020 no se presentaron interesados.-----

Se deja constancia que por los asuntos 319/2020 no se presentaron interesados.-----

Se deja constancia que por los asuntos 1092/2019 no se presentaron interesados.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Luego del análisis y habiendo puesto a consideración los asuntos de interés, el presidente informa que se pueden realizar ponencias por escrito al mail concejodeliberanteushuaia@hotmail.com hasta el día 9 de diciembre del corriente a las 10:00, horas las cuales serán adjuntadas al asunto de referencia y giradas las actuaciones a la comisión correspondiente, a los fines de dar continuidad con el estudio de los proyectos presentados ante esta comisión de Información y Debate Ciudadano.-----
Siendo la hora 14:15, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.-----